

LA REFORMA CURRICULAR EN LAS ESCUELAS NORMALES: CONDICIONES Y DESAFÍOS

ALMA GUADALUPE GÓNGORA MAGAÑA
GEORGINA DEL CARMEN CÁMARA GUTIÉRREZ
ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

TEMÁTICA GENERAL: CURRÍCULUM

RESUMEN

La presente ponencia representa el avance de una investigación más amplia que toma como referencia la implementación de la Reforma Curricular 2012 realizada en la Escuela Normal de Educación Preescolar de Mérida, Yucatán. Acorde con esto, se hace uso de la investigación acción como herramienta metodológica para estudiar la realidad educativa, mejorar su comprensión y al mismo tiempo lograr su transformación. Con esta idea, se determinó como propósito principal: Fortalecer en los futuros docentes de la LEPIB las competencias profesionales que se requieren para laborar con los alumnos del contexto indígena en Yucatán. El diseño de la investigación se fundamenta en un estudio exploratorio de tipo cuasi experimental con pre-post tratamiento, con el mismo grupo. Se inició con un diagnóstico que determinó como debilidades los ámbitos de la evaluación y la expresión y apreciación artísticas. Por lo tanto, se implementó un taller para atender el segundo ámbito mencionado, partiendo de la hipótesis de que los estudiantes que tomen el curso-taller de expresión y apreciación artísticas mejorarán en el desarrollo de sus competencias profesionales de este campo. Para medir los resultados se utilizó un instrumento elaborado con base a los elementos del Plan de Estudios 2011. Guía para la educadora, el cual se aplicó a 21 estudiantes del sexto semestre. Los primeros resultados señalan que, los estudiantes que tomaron el taller valoran de manera positiva los logros obtenidos y consideran que resultan útiles para su desarrollo profesional.

Palabras clave: Expresión y Apreciación Artísticas, Perfil de Egreso, Alumnos de la LEPIB, Plan de Estudios 2012.

INTRODUCCIÓN

Las escuelas normales en la actualidad, transitan en condiciones de tensión y múltiples desafíos, ante la puesta en marcha de un modelo curricular que la autoridad federal a través de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) les ha impuesto como parte de las políticas que norman y regulan la vida de las instituciones universitarias.

La autoridad educativa federal a la que se alude, establece para toda la República los planes y programas de estudio de las escuelas normales, como se menciona en la Ley General de Educación (Diario Oficial de la Federación, 2016), pero la responsabilidad administrativa queda a cargo de cada uno de los gobiernos de los estados, lo que ubica a los formadores de docentes ante múltiples desafíos. Sirva como ejemplo el caso de los cursos que integran la malla curricular del Plan de estudios 2012, los cuales están organizados para ser desarrollados en un semestre, pero la organización estatal considera aproximadamente cuatro meses para ello, lo cual propicia que los docentes de las escuelas normales enfrenten una serie de retos, en lo que se refiere a la planeación y desarrollo de los cursos.

Por otra parte, se ha podido observar que las formas de contratación afectan el desempeño de los docentes de las escuelas normales, porque al ser contratados por periodos menores a la duración del semestre, se vulnera su compromiso para apropiarse de los contenidos del curso que imparten. Además, en algunos casos se les contrata para impartir hasta cuatro cursos con distintos grupos, lo que propicia que no cuenten con el tiempo para su organización académica o para participar en el trabajo colegiado.

En este escenario, la Escuela Normal de Educación Preescolar (en adelante ENEP), se presenta como la institución formadora de los docentes que se han de preparar para brindar educación a la población infantil de Yucatán. En la actualidad, ofrece las licenciaturas en: educación preescolar, educación inicial y educación preescolar intercultural bilingüe (LEPIB). En esta última, se centrará el análisis de la presente ponencia.

El Plan de estudios de la LEPIB se estableció de manera oficial en agosto de 2012, con base al Acuerdo 652, en dicho documento se declara que el perfil de egreso de los alumnos de la LEPIB "(...) se expresa en competencias que describen lo que el egresado será capaz de realizar al término del programa educativo y señala los conocimientos, habilidades, actitudes y valores involucrados en los desempeños propios de su profesión" (Diario Oficial de la Federación, 2012). Sin embargo, los educadores tutores que atienden a los alumnos de la LEPIB del Plan de estudios 2012, mencionan de manera constante que los futuros docentes no cuentan con las habilidades y conocimientos que se requieren para implementar las actividades de expresión y apreciación artísticas. Por el contrario, consideran que a los alumnos del Plan de estudios anterior les resultaba más fácil realizar dichas actividades.

En consecuencia, se inició la investigación con un estudio exploratorio con el que se pretendía responder a la siguiente cuestión: ¿Cómo fortalecer el perfil de egreso de los alumnos de la LEPIB en el ámbito de la educación artística?

Para dar respuesta a esta pregunta el equipo de investigación se dio a la tarea de diseñar e implementar un curso-taller de expresión y apreciación artísticas en el periodo intersemestral, con una duración de 20 horas. El taller tuvo como objetivos los siguientes:

Objetivo General: Fortalecer la formación de los futuros docentes del sexto semestre de la LEPIB en el ámbito de la educación artística.

Objetivos específicos:

- Aplicar un pre-test a los alumnos de LEPIB para conocer el estado inicial de sus conocimientos y habilidades en el ámbito de la educación artística.
- Diseñar un taller de expresión y apreciación artísticas para favorecer la formación de los LEPIB.
- Implementar el taller de expresión y apreciación artísticas con los elementos que requieren trabajar los futuros docentes en el nivel preescolar.
- Aplicar un post-test a los alumnos de LEPIB para conocer los resultados obtenidos con el taller de expresión y apreciación artísticas.

DESARROLLO

El desarrollo de la presente ponencia se organiza en tres apartados: el primero, es el enfoque sobre la teoría y la práctica curricular, se refiere a las decisiones que, en el marco de la reforma curricular han sido dispuestas para guiar la enseñanza de la educación artística de los alumnos de la LEPIB. El segundo apartado se refiere al enfoque metodológico, que se sustenta en el uso de la Investigación Acción (I A); en el tercero se describen los resultados obtenidos y su relación con los objetivos propuestos en el estudio.

Enfoques sobre la Teoría y la Práctica Curricular

El acercamiento de los alumnos de la LEPIB a la Educación artística se realiza a través del plan de estudios 2012, en el quinto y sexto semestres. En el quinto, se abordan tres aspectos, música, danza y expresión corporal; en el sexto semestre, artes visuales y teatro. El curso de Educación artística en el quinto semestre, tiene como propósitos: que los alumnos reconozcan la importancia de la educación artística en su experiencia personal, en el desarrollo infantil y en la educación preescolar; brindarles elementos teóricos y prácticos de la música, la expresión corporal y la danza de tal forma que les permitan expresar sus ideas y sentimientos mediante dichos lenguajes; que realicen planeaciones didácticas para niños en edad preescolar destinadas a promover tanto el aprendizaje de los lenguajes artísticos ya mencionados como aprendizajes de otras asignaturas a través de la música, la expresión corporal y la danza (Secretaría de Educación Pública, 2012).

En el sexto semestre se plantean como propósitos: realizar actividades teórico prácticas que fomenten el desarrollo de la competencia cultural y artística, para desarrollar una visión crítica, creativa y la búsqueda de innovaciones; fomentar espacios de inclusión y respeto a la diversidad. El programa recomienda el desarrollo transversal del curso para facilitar el diseño y realización de actividades en las que confluyen los conocimientos de diversas áreas (Secretaría de Educación Pública, 2012).

Cómo se puede observar, los propósitos son muy ambiciosos, porque la carga académica sólo contempla cuatro horas y la extensa teoría recomendada como básica resulta difícil de analizar de manera profunda con los alumnos. En definitiva, el tiempo es insuficiente.

Por el contrario, los propósitos del plan de estudios anterior (1999) de los cursos de Expresión y apreciación artísticas I y II ubicados en tercero y cuarto semestres, se encuentran bien estructurados y son acordes a los contenidos de cada bloque.

En el tercer semestre, se pretendía que los alumnos: Se iniciaran en el estudio y el análisis de las características que tienen las actividades artísticas para propiciar el desarrollo de las capacidades y habilidades de expresión y apreciación artísticas en los niños de edad preescolar; experimentar estrategias para fomentar el gusto por la música, el canto y la danza en el jardín de niños y emprendieran la conformación de un fichero de actividades y un archivo sonoro.

En el cuarto semestre, los propósitos estaban enfocados a que los alumnos: adquieran experiencias de expresión y de apreciación plástica y dramática que les permitan disfrutar de estos lenguajes y reflexionar sobre el proceso que siguen los niños al realizar actividades de la misma naturaleza; comprendan que las actividades plásticas y dramáticas no sólo contribuyen al ejercicio de habilidades manuales o psicomotoras, sino que, tienen un impacto importante en el desarrollo cognitivo y afectivo de los niños cuando se trabajan con propósitos bien definidos y basados en las características y potencialidades de los alumnos. En este sentido, en el programa se sugiere revisar algunas propuestas metodológicas que permitan a las estudiantes investigar, experimentar y crear alternativas didácticas relacionadas con la expresión y la apreciación plástica y dramática, así como elaborar propuestas que estimulen los sentimientos, las emociones, el pensamiento creativo, la imaginación, la fantasía y la formación del gusto estético en los niños (Secretaría de Educación Pública, 2005).

En síntesis, en el Plan de estudios 1999 la educación artística se denominaba Expresión y apreciación artísticas y se le otorgaba un peso curricular de seis horas semanales. Por el contrario, en el Plan de estudios 2012, se limitó a cuatro. Además, en el Plan de estudios 1999 se ubicaba en el tercer y cuarto semestres, mientras que en el Plan de estudios 2012 es hasta el quinto y sexto semestres. Visto de esta manera, el Plan de estudios 1999 les aportaba a los alumnos, herramientas valiosas para iniciarse, un curso escolar antes, en la implementación de actividades con este campo.

Además, el curso de Expresión y apreciación artísticas contiene un gran número de contenidos que los alumnos pueden y deben aprender, porque les aporta los conocimientos necesarios para tomar

decisiones pedagógicas pertinentes y para elaborar planeaciones didácticas adecuadas. De ahí, la importancia del presente proyecto de investigación, porque pretende dar respuesta a esta necesidad en la formación docente. Y si por añadidura se resuelve de un modo no sólo profesional, sino además atractivo, motivador e interesante, como lo recomiendan algunos autores, mejor.

“Cuánto más rica y variada sea la experiencia artística (contemplación, expresión y comunicación) en la escuela infantil, más posibilidades tendrá el niño de adquirir una conciencia estética que le ayude en su realización personal y que promueva su sensibilidad preparándole para la tolerancia, la integración, la reflexión y la crítica constructiva hacia sí mismo y los demás” (Vigón Ruffa & Vigón Ruffa, 2014, p15).

En este sentido, los mismos autores reconocen que, tanto niños como adultos tienen derecho a conocer las diversas manifestaciones de producción artística, sin importar el contexto en el que se desenvuelvan. Bajo la misma perspectiva mencionan que, en ocasiones las escuelas sólo desarrollan la expresión y no el apreciar el lenguaje artístico.

Enfoque metodológico de la investigación

El enfoque de esta investigación toma como estrategia metodológica los lineamientos de la Investigación Acción (IA). Se denomina también investigación participante y responde a un paradigma mixto que toma como principal referente el modelo establecido por Lewin.

Por lo tanto, sigue un proceso en espiral de cuatro etapas, que inicia con clarificar y diagnosticar la situación problemática, acto seguido se formulan estrategias de acción para resolver el problema, luego se ponen en práctica y evalúan las estrategias de acción y se acaba el ciclo con su replanteamiento, tomando como base los resultados para una nueva aclaración y diagnóstico (Albert, 2007).

Por la naturaleza de la problemática y por el conocimiento que se tiene de ella, el diseño de la investigación se fundamenta en un modelo exploratorio de tipo cuasi experimental con pre-post tratamiento, con el mismo grupo. En este tipo de estudios, se tiene el conocimiento de un problema y se intenta realizar acciones y estrategias que permitan atenuar sus consecuencias.

El carácter sistemático de la investigación acción como estrategia metodológica demanda un proceso sistemático y ordenado. De ahí que el proceso de la investigación se organice en las siguientes etapas.

Etapa 1. Para clarificar y diagnosticar la situación problemática, fue necesario conocer las necesidades de formación relacionadas con las competencias profesionales que marca el perfil de egreso de la LEPIB. El diagnóstico consistió en presentar a los futuros docentes las competencias con cada uno de los indicadores, para que se autoevaluaran y detectaran en cuáles presentaban mayor debilidad. Se les describió de manera minuciosa el significado de cada uno de los indicadores y ellos señalaron en cuáles requerían ser fortalecidos.

Etapa 2. Formular estrategias de acción para resolver el problema. Antes de abordar esta etapa, se analizaron las causas y consecuencias del problema para incorporar los elementos explicativos del mismo. Para esto, el equipo que realiza la presente investigación se reunió para determinar, con base a los resultados del diagnóstico, las acciones y estrategias necesarias para atender la problemática.

Etapa 3. Puesta en práctica y evaluación de las estrategias de acción. En esta etapa se analizaron, planearon e implementaron acciones para afrontar la problemática. Se estructuró un Plan de acción con actividades de expresión y apreciación artísticas, que se implementó durante una semana en el periodo inter-semestral, que corresponde al mes de enero. Cabe aclarar que antes de su implementación se aplicó un pre-test y al finalizar se aplicó un postest para valorar el avance en el desarrollo de la competencia trabajada.

Etapa 4. Evaluación de las estrategias de acción y reinicio del ciclo, la evaluación se realizó con un instrumento que sirvió para comparar los resultados del pre-test y el postest.

El instrumento utilizado para la recopilación de la información es un test que tiene como objetivo: evaluar el estado inicial y final de los alumnos en el ámbito de la expresión y apreciación artísticas, es decir, mide el progreso en el desarrollo de las competencias que requieren para ser docentes del nivel preescolar según el plan de estudios 2012.

El instrumento consta de tres apartados, el primero contiene los datos de identificación del alumno. El segundo, a semejanza del campo formativo de expresión y apreciación artísticas, del Programa de Educación Preescolar vigente, se organiza en cuatro aspectos con sus respectivos aprendizajes esperados, porque representan los elementos que se deben considerar en su desempeño como docente.

Los aprendizajes esperados constituyen los 45 reactivos del instrumento, que se evalúan con una escala de cinco niveles, en donde el 5 se considera como Excelente (se desempeña en el rasgo de una manera superior a lo esperado), 4 Muy bien (se desempeña en el rasgo de una manera esperada), 3 Bien (se desempeña en el rasgo de una manera inferior a lo esperado), 2 Mejorable (se inicia en el logro del rasgo) y 1 No se muestra (no se observa el rasgo o tiene dificultades para lograrlo).

Tomando en cuenta que, en este nivel, los alumnos son capaces de evaluar de manera crítica el dominio que tienen de cada uno de los indicadores de logro de las competencias profesionales establecidas en el perfil de egreso, los resultados se basan en un proceso de autoevaluación considerando los indicadores descritos.

RESULTADOS

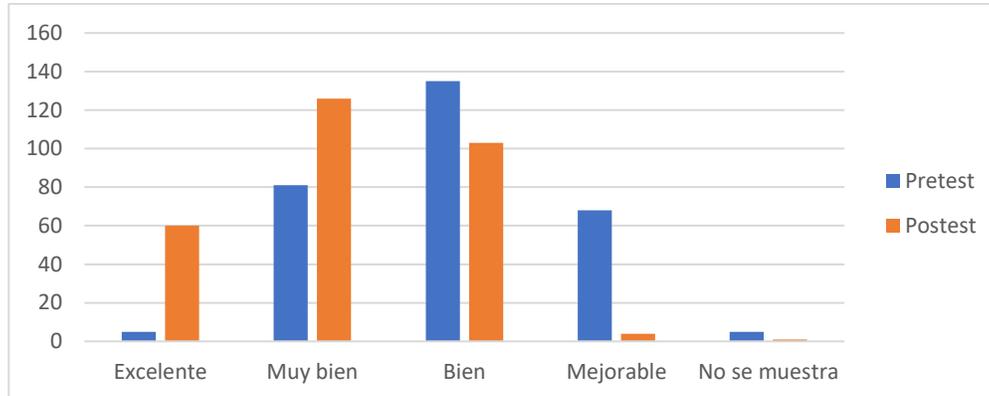
Los alumnos participantes de la LEPIB son jóvenes entre 19 y 26 años de edad con distintos niveles de bilingüismo. La mayoría proviene de comunidades maya hablantes, para aquellos cuya

lengua materna es la lengua maya les resulta muy difícil comprender las lecturas de los diferentes cursos.

Los resultados del instrumento aplicado ponen en evidencia que la mayoría de los alumnos de la LEPIB, no recibió educación complementaria a los estudios que realizaron en las instituciones públicas. La única educación complementaria que recibieron algunos estaba enfocada al área de servicios o en la elaboración de alguna artesanía, es decir no cuentan con alguna preparación en el ámbito de las artes. En este sentido, la educación complementaria se entiende como todas aquellas actividades extracurriculares, que complementan la educación que se imparte en las instituciones educativas. Aunado a esto, la mayoría reconoce que sus principales debilidades se concentran en las actividades relacionadas la educación artística, a pesar de que en los planes de estudio de la educación básica está plasmado que: “Las actividades de expresión y apreciación artísticas cumplen un papel muy importante en el logro de los propósitos educativos, porque la música, la danza, la plástica y el teatro generan en los niños sensaciones y emociones, que les permiten expresar y construir ideas, así como desarrollar su imaginación” (Secretaría de Educación Pública, 2005, p.9).

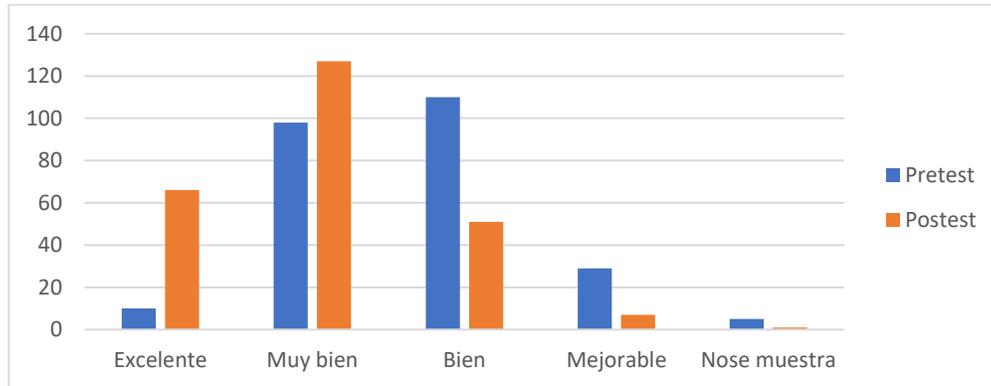
A continuación, se presentan la comparación de los resultados del pre-test y el postest para valorar el logro alcanzado por los alumnos de la LEPIB que tomaron el curso-taller.

Gráfica 1. Expresión y Apreciación Musical



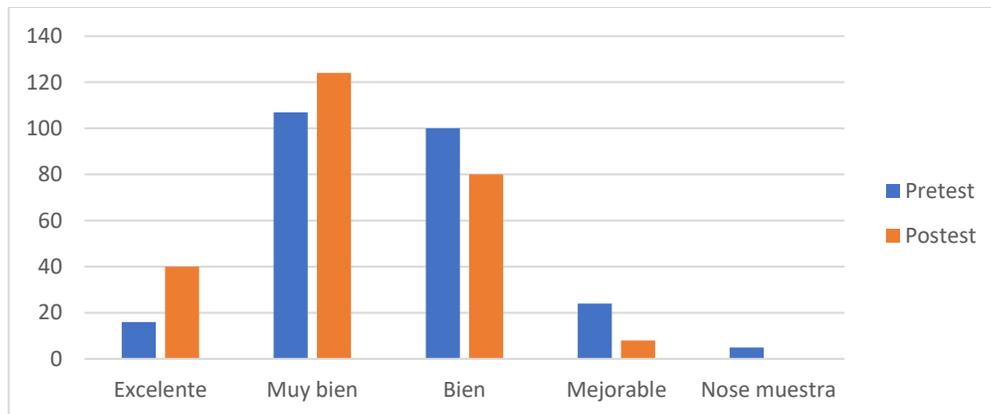
En la gráfica 1, se muestra el avance de los alumnos de la LEPIB, en el primer aspecto de la educación artística, porque en los resultados del postest se observa que los niveles de logro más altos aumentaron y en los inferiores disminuyeron. Sin embargo, los alumnos que permanecen en los niveles bajos ponen en evidencia que un taller de una semana no es suficiente para atender todas sus debilidades.

Gráfica 2. Expresión y Apreciación de la Danza



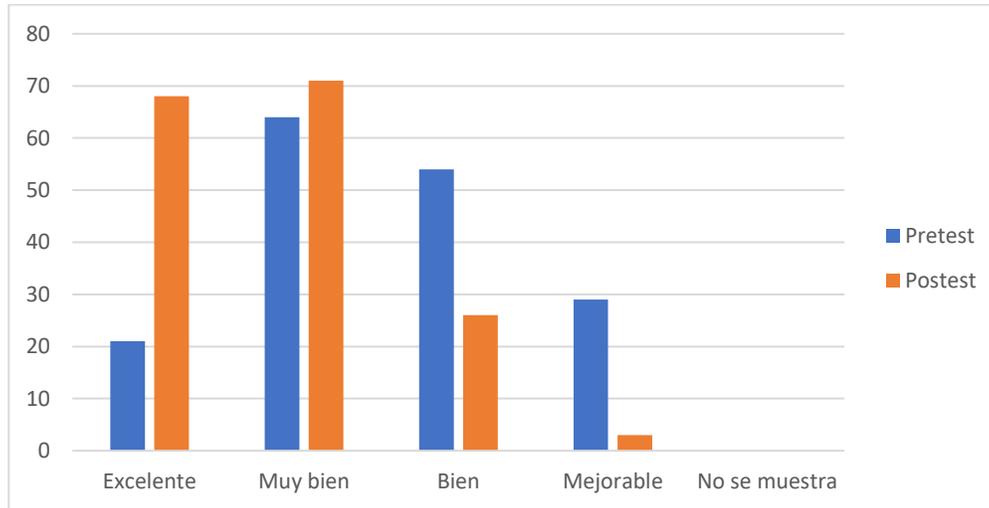
En relación a la gráfica 2, es evidente que son menos los alumnos que se encuentran en el logro del rasgo (mejorable) y que en los niveles de excelente y muy bien aumentó el número de alumnos, pero cabe señalar que los aportes que realizó el equipo de docentes se limitaron a la música regional y a pesar de eso, todavía hay alumnos que se encuentran en el nivel mejorable y no se muestra.

Gráfica 3. Expresión y Apreciación Visual



Son importantes los beneficios que se lograron en este aspecto, porque es posible observar que ningún alumno presenta dificultades para lograr este rasgo (No se muestra), lo que permite inferir que la mayoría de los alumnos prefieren las estrategias visuales para su aprendizaje.

Gráfica 4. Expresión y Apreciación Teatral



Los resultados obtenidos en este aspecto muestran grandes diferencias, porque son muy pocos los alumnos que consideran que se encuentran en un nivel en el que apenas se estén iniciando en el logro de la competencia (mejorable), pero lo más interesante es que ninguno considera tener dificultad para lograr el rasgo.

En general, todos los alumnos del sexto semestre de la LEPIB coinciden al afirmar que los cursos que integran el plan de estudios no les aporta los conocimientos y habilidades necesarios en los ámbitos de la evaluación y apreciación y expresión artísticas. Por lo tanto, los resultados indican que es en estos ámbitos en los que se requiere hacer adecuaciones para complementar la formación de los alumnos.

CONCLUSIONES

Las actuales tendencias de la política educativa en el país, plantean a las escuelas normales de Yucatán, múltiples desafíos para mejorar el servicio que brindan. Las reformas por las que han transitado no han logrado la estabilidad y claridad en el objetivo. Se les culpa de los resultados obtenidos en las pruebas aplicadas tanto a los profesores que presentan su examen para la permanencia en el sistema educativo, como para los que presentan el examen de ingreso al servicio profesional docente. Sin embargo, es claro que los maestros de las escuelas normales no son totalmente responsables de estos resultados. En realidad, se requiere de un verdadero diálogo entre los niveles responsables de la planificación y organización de las instituciones formadoras de docentes. Se requiere de un trabajo conjunto para analizar los avances, deficiencias y necesidades, pero sobre todo para planear acciones que permitan mejorar la calidad educativa en las escuelas normales.

Esta investigación ha sido determinante para conocer las carencias formativas del sector magisterial sobre todo en el ámbito de la educación artística y por ende en la formación de los niños y jóvenes del contexto indígena en Yucatán.

Por lo tanto, se puede afirmar que todas las acciones encaminadas a dotar a los alumnos de la LEPIB de los elementos que requieren para desempeñarse de manera eficiente en la educación básica, servirán para romper el círculo vicioso de la pobreza educativa, porque un maestro, no le puede dar a sus alumnos lo que no tiene.

Para finalizar, se propone, reconocer que se requiere de un proceso de autocrítica y auto reflexión profesional e institucional en las escuelas normales para integrar las acciones educativas tendientes a la superación de los desafíos que enfrentan. Esto obliga a reconocer que la responsabilidad del profesor va más allá de recibir o cumplir indicaciones, sino que requiere de experimentar nuevas estrategias, que le permitan aprender a identificar, analizar, planear e implementar acciones para resolver los desafíos que representa la realidad educativa.

REFERENCIAS

Albert Gómez María José (2007) *La investigación Educativa. Claves Teóricas*. México: Mc Graw Hill.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2016) *Ley General de Educación Diario Oficial de la Federación (DOF)* Recuperado: 16 de enero de 2017 en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_010616.pdf

Diario Oficial de la Federación (2012, agosto, 20) *Acuerdo 652 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Preescolar*. Secretaría de Educación Pública. Recuperado: 16 de enero de 2017 en:
[:http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9721849d-666e-48b7-8433-0eec1247f1ab/a652.pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9721849d-666e-48b7-8433-0eec1247f1ab/a652.pdf)

Secretaría de Educación Pública. (2005). *Programas y materiales de estudio para el 3º y 4º semestres Expresión y Apreciación Artísticas I y II*. México: Autor.

Secretaría de Educación Pública. (2012). *Programas y materiales de estudio Educación Artísticas 6º semestre (artes visuales y teatro)*. México: Autor.

Secretaría de Educación Pública. (2012). *Programa y materiales de estudio de Educación Artísticas 5º semestre (música, expresión corporal y danza)*. México: Autor.

Vigón Ruffa, A. M., & Vigón Ruffa, M. D. (2012). *Arte, diseño y comunicación en el jardín*. México: Buenos Aires: Novedosas Educativas.